



LOTA, 15 de Noviembre de 2022.-DECRETO Nº 4.932 C.-VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio Nº 4.931 C de fecha 15.11.2022,

que asciende al cargo Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a don JOSÉ LUIS CUEVAS DURÁN,

a contar del 01.04.2022, dando origen a la vacante del cargo Auxiliar, Grado 17º E.M.R.;

b) Reglamento N° 02, de fecha 26 de diciembre de 2018, que fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Lota, tomado razón con fecha 05 de noviembre de 2019, por Contraloría Región del Bío bío, por orden del Contralor General de la República, publicado en Diario Oficial, con fecha 09 de noviembre de 2019;

c) Reglamento N° 05, de fecha 11 de noviembre de 2019, "Fé de errata en publicación de Reglamento Nº 2 de fecha 26.12.2018, publicado en el día 09.11.2019, I. Municipalidad de Lota" en Diario Oficial;

d) Lo dispuesto en el Párrafo 4 del Título II de la Ley Nº

18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Resolución Nº 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

f) Resolución Nº 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución Nº 323 del 23.05.2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Municipal, relativos a la materia de personal que indica;

h) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;

Considerando:

1.- El Escalafón de mérito vigente para el año 2022.

2.- Las normas para el ascenso, estipuladas en la Ley Nº

18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Asciéndase a don RICHARD ALEJANDRO PRADO MONSALVE, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., al cargo Auxiliar Grado 17° E.M.R., a contar del 1° de Abril de 2022, quien por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones a contar de la fecha de su ascenso.

ANÓTESE, REGISTRESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNDAD ARCHIVESE.

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V° B° SESORÍA JURÍDICA

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLO

ALCALDE

Distribución: MILLISEN MORAGA AZODAR Contraloría Regional.-

- Funcionario.-

SECRETARIO

- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-

DIREC

- Encargado de Remuneraciones.-
- Pág. Web.
- Archivo .-

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS Ant .: Ond . Nº 132

ALCALDE

Procedencia: A Alcalde

Fecha:

DIRECCIÓN DE CONTROL **OTROS**

xust

Ant.: Costificado Nº 15

Procedencia: Septo. Personal Fecha: 25-11-2022